



CONDADO DE SAN DIEGO

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

13 de febrero de 2020

Contacto: Rebeca Lee (858) 505-7247

EL MARTES ES LA FECHA LÍMITE PARA REGISTRARSE PARA VOTAR

Si desea votar en la Elección Primaria Presidencial, [regístrese](#) para el martes, 18 de febrero.

Va a necesitar registrarse para votar si:

- no está registrado en el Condado de San Diego
- se mudó recientemente
- se cambió de nombre
- cambio el estatus de su partido político

Si desea votar por presidente, [asegúrese de que su boleta tenga las opciones que desea](#). Los partidos políticos deciden quien puede votar en su primaria presidencial.

Si está registrado con un partido político que es diferente al del candidato presidencial por el que quiere votar, necesitará registrarse para votar con ese partido y lo deberá hacer para el martes.

Si está registrado como No Partidista (también conocido como independiente, sin preferencia de partido, o se niega a declarar), la contienda presidencial no aparecerá en su boleta. Para votar por uno de sus candidatos presidenciales puede solicitar una boleta ya sea del Partido Americano Independiente, Partido Demócrata o Partido Libertario en la casilla electoral que le fue asignada. Estos partidos están permitiendo que los votantes No Partidistas voten en sus elecciones primarias.

Sin embargo, si quiere votar por un candidato de los partidos Verde, Paz y Libertad, o Republicano, debe volver a registrarse con ese partido, y lo deberá hacer para el martes. Estos tres partidos están permitiendo que sólo aquellos registrado con el partido voten en su primaria presidencial.



CONDADO DE SAN DIEGO

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

13 de febrero de 2020

Si no está seguro de su registro, revise el estado de su registro en sdvote.com.

Si no está registrado o necesita cambiar su registro, también encontrará esa información ahí. Si su firma puede confirmarse por medio de los archivos del Departamento de Vehículos Motorizados, será enviada automáticamente a la oficina del Registro. Si su firma no se confirma, puede imprimir su formulario, firmarlo y enviarlo por correo al Registro.

Para los votantes que no tienen acceso a una computadora, los formularios de registro también están disponibles en las oficinas del Registro Electoral, correo Postal de los EE. UU., secretarías de la Ciudad, bibliotecas públicas y el Departamento de Vehículos Motorizados. Para los votantes que necesitan ayuda con el idioma, los materiales de la elección también están disponibles en español, filipino, vietnamita y chino.

Los formularios de registro deben tener matasellos o ser recibidos por el Registrador para el 18 de febrero. La oficina del Registro Electoral estará abierta hasta las 8:00 p. m. ese día. Los votantes también se pueden registrar [en línea](#) hasta la media noche.

La votación temprana ya está en marcha en la oficina del Registro en Kearny Mesa, localizada en el campus del Centro de Operaciones en 5600 Overland Ave., San Diego, 92123. Los votantes pueden emitir su voto ahí de las 8:00 a. m. a las 5:00 p. m. de lunes a viernes hasta el Día de la Elección, cuando el horario de votación cambiará de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. para reflejar el horario de las casillas. El Registro también estará abierto entre las 8:00 a. m. y 5:00 p. m. el sábado 29 de febrero y el domingo 1 de marzo para la votación de fin de semana.

Aún hay tiempo para solicitar una boleta de voto-por-correo si eso es más conveniente. Los votantes registrados pueden [solicitar una boleta de voto-por-correo](#) hasta el 25 de febrero.



CONDADO DE SAN DIEGO

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

13 de febrero de 2020

Si se le pasó la fecha límite para registrarse, aún puede [registrarse condicionalmente](#) y votar provisionalmente hasta el Día de la Elección.

Para más información. Llame al (858) 565-5800 o visite sdvote.com.

###

COUNTYNEWSCENTER

